

Expediente nº 24141/2021

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos.

Asunto: Constitución de bolsa de trabajo de Oficial por TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA ORDINARIA del proceso selectivo para la provisión de tres plazas de Oficial de Policía Local en Turno de Promoción Interna, Promoción Interadministrativa y Turno de Movilidad, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2020, del Ayuntamiento de Torrevieja, y constitución de bolsa de empleo.

EDICTO

D. EDUARDO JORGE DOLÓN SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA,

HACE SABER: Que, mediante Decreto de la Sra. Concejala Delegada de Personal de este Ayuntamiento, n.º: 2023-2974, de fecha 24 de abril de 2023, y en base a las competencias que le fueron delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2019, **HA RESUELTO LO SIGUIENTE:**

PRIMERO: Aprobar la BOLSA DE TRABAJO DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL, derivada del proceso selectivo para la provisión de tres plazas de Oficial de Policía Local en Turno de Promoción Interna, Promoción Interadministrativa y Turno de Movilidad, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2020, del Ayuntamiento de Torrevieja, y constitución de bolsa de empleo, a los efectos de cubrir temporalmente vacantes o sustituciones de puestos de trabajo de carácter coyuntural, formada por los opositores que han superado al menos 3 de las pruebas del proceso selectivo de promoción interna ordinaria, y que no han sido propuestos por el Tribunal para su nombramiento, por no existir suficientes plazas vacantes, y que es la siguiente:

ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE
1	***3802**	LLOBELL PORTELLANO, GERMÁN

SEGUNDO .- El funcionamiento de la BOLSA DE TRABAJO DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL se regirá por lo dispuesto en Base Décimotercera de las que rigen esta convocatoria, y el nombramiento correspondiente estará condicionado a que los aspirantes acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en las mismas, en los términos establecidos.

TERCERO.- La BOLSA DE TRABAJO DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL, entrará en vigor, al día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, y estará en vigor hasta la conclusión de otro proceso selectivo que se convoque referente a plazas de Oficial de la Policía Local, en el que se genere nueva Bolsa.

CUARTO.- Publicar la BOLSA DE TRABAJO de DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de este Ayuntamiento:



[<http://torrevieja.sedelectronica.es>], y en el Tablón de Edictos de la Corporación, y en la página web municipal, a efectos de público conocimiento de los interesados.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

